

vacantes y de resultas entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Eliminar las siguientes vacantes:

Cuerpo: Tramitación Procesal y Administrativa:

N.º de orden: 9.390. Denominación: Jdo. 1.ª Inst. N. 5 Jaén.

Localidad: Jaén. Provincia: Jaén. N.º plazas: 1.

N.º de orden: 9.780. Denominación: Jdo. Social N. 6 Sevilla.

Localidad: Sevilla. Provincia: Sevilla. N.º plazas: 1.

No se eliminan las correspondientes resultas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.—El Director General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Alberto Jiménez Lirola.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

11371 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se corrige la de 27 de abril de 2007 por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de resultas, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 27 de abril («BOE» de 17-5-2007), por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de resultas entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, Comunidad Autónoma de Canarias, Vacantes del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, se suprime la siguiente plaza:

N.º Orden: 4.206. Jdo. 1.ª Instancia n.º 5 San Cristóbal de La Laguna. Vacantes: 1.

N.º Orden: 4.082. Jdo. Contencioso-Administrativo n.º 3 S/C Tenerife. Vacantes: 1.

(Pasan a acrecer las resultas.)

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en

el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de mayo de 2007.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.

COMUNIDAD DE MADRID

11372 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se corrige la de 27 de abril de 2007 por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de resultas, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 27 de abril de 2007 («BOE» de 17-5-2007) por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de resultas entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Eliminar:

N.º orden: 13.118. Denominación: Jdo. 1.ª Ins n.º 80. Localidad y provincia: Madrid. N.º de plazas: 1.

Se elimina también la correspondiente resulta.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, M.ª José Pérez-Cejuela Revuelta.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11373 *RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se convocan las pruebas selectivas que a continuación se relacionan, cuyas bases se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 88, de 12 de abril de 2007, y el extracto en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4875, de 3 de mayo de 2007.

Personal laboral fijo

Tres plazas de Técnico auxiliar de Archivo, en turno libre, a proveer por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» o en el «Boletín Oficial del Estado».